

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 3655
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

31 JUL. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Memorándum N° 511 de fecha 11.07.2012 del Director de Asesoría Jurídica a través del cual remite Contrato de Arrendamiento suscrito con fecha 15.06.2012 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y don Mario Sepúlveda Garrido en representación de la empresa M y S Servicios EIRL;
- 2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

muhyz
D E C R E T O

- 1.- **APRUEBASE** el Contrato de Arrendamiento suscrito con fecha 15.06.2012 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y don Mario Sepúlveda Garrido, en representación de la empresa M y S Servicios EIRL, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



[Signature]
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
JAIME MARTINEZ CONSTANZO
Director de Adm. y Finanzas
Por Orden del Alcalde